

1-1-2016

## **El contrabando como riesgo para el comercio textil en Colombia. Análisis desde la perspectiva del papel del lavado de activos y la financiación del terrorismo durante el periodo 2010 - 2014**

Ángela Marcela Ramírez Peña  
*Universidad de La Salle, Bogotá*

Niní Johana Olarte Toloza  
*Universidad de La Salle, Bogotá*

Follow this and additional works at: [https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria\\_publica](https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica)

---

### **Citación recomendada**

Ramírez Peña, Á. M., & Olarte Toloza, N. J. (2016). El contrabando como riesgo para el comercio textil en Colombia. Análisis desde la perspectiva del papel del lavado de activos y la financiación del terrorismo durante el periodo 2010 - 2014. Retrieved from [https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria\\_publica/537](https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/537)

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias Administrativas y Contables at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Contaduría Pública by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact [ciencia@lasalle.edu.co](mailto:ciencia@lasalle.edu.co).

**EL CONTRABANDO COMO RIESGO PARA EL COMERCIO TEXTIL EN  
COLOMBIA. ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DEL PAPEL DEL LAVADO  
DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO DURANTE EL  
PERIODO 2010-2014.**

**Ángela Marcela Ramírez Peña**

**Niní Johana Olarte Toloza<sup>1</sup>**

**RESUMEN**

---

El presente artículo pretende analizar el riesgo que representa el contrabando para el comercio en Colombia desde la perspectiva del Lavado de activos y la financiación del terrorismo en la economía nacional y su prevención, que se reflejarán a través del Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT. Se tendrán en cuenta los lineamientos de la DIAN y la Oficina de las naciones unidas contra la droga y el contrabando en Colombia que busca el fortalecimiento institucional a los sectores económicos, así como la coordinación interinstitucional para la promoción de buenas prácticas en materia de fiscalización, prevención y lucha contra el lavado de activos, contrabando y operaciones sospechosas de comercialización.

Por este motivo, la investigación se fundamenta en un estudio documental de tipo analítico de las publicaciones y libros que atienden los altos índices de irresponsabilidad social y empresarial que afecta el comercio textil colombiano y cómo estas acciones dejan pérdidas en el sector económico y financiero. Del mismo modo se observarán normas y leyes colombianas que establecen los lineamientos de protección contra estas prácticas.

---

<sup>1</sup> Optantes al Título de Contador Público; [aramirez70@unisalle.edu.co](mailto:aramirez70@unisalle.edu.co)/[nolarte74@unisalle.edu.co](mailto:nolarte74@unisalle.edu.co)

## **PALABRAS CLAVES**

---

Contrabando, Lavado de activos, Sector Textil, Delitos, Riesgos y Controles.

## **ABSTRAC**

---

*This article pretends to analyze the risk that represents the smuggling trade for Colombian' commerce from the perspective of money laundering and terrorism financing, in the national economy and their prevention, which will be reflected through the Risk Management System of LA / FT. It will be taking in account de the guidelines of the DIAN and the Office of the United Nations on drugs and contraband in Colombia that seeks institutional strengthening in economic sectors, and inter-agency coordination to promote good practices in the field of fiscal control, preventing and combating money laundering, smuggling and suspicious trading operations*

*For this reason, this research is based on a documental study of analytic publications and books serving the high levels of social and business irresponsibility that affects the Colombian textile trade, and how these actions make huge losses in the economic and financial sector. Similarly standards and Colombian legislation establishing guidelines for protection against these practices will be observed.*

## **KEY WORDS**

---

Smuggling, Money Laundering, Textile Sector, Felonies, Risks and Controls

---

## INTRODUCCIÓN

---

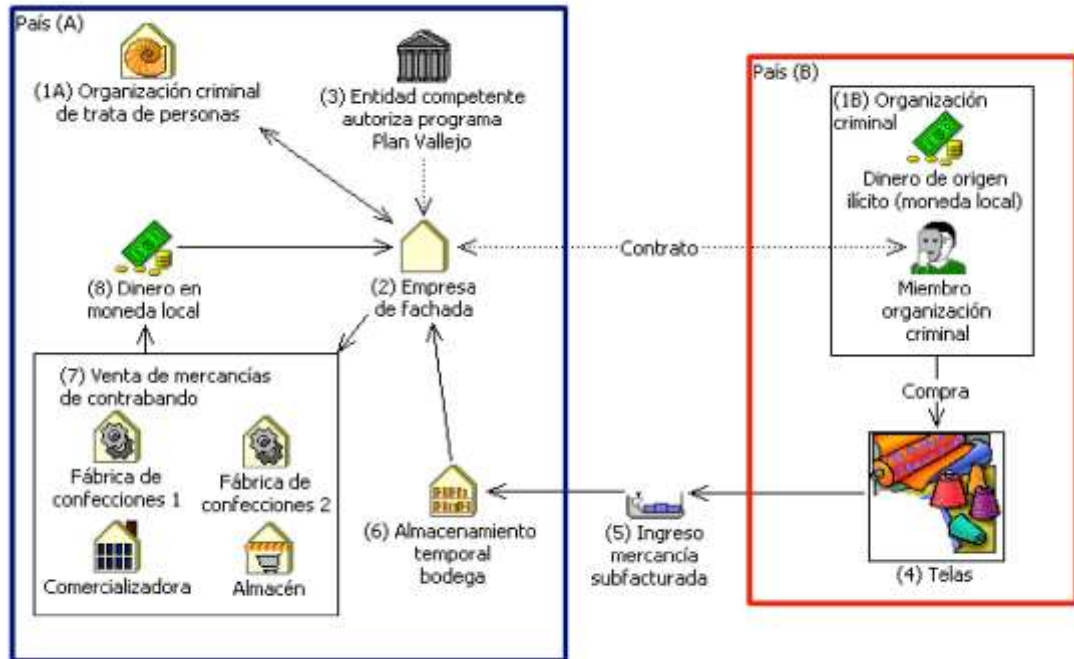
Colombia ha llegado a destacarse a nivel internacional por su calidad e innovación en el sector textil ya hace más de un siglo; pasando momentos críticos de su historia por la fuerza del contrabando afectando la economía colombiana y en forma directa a sus empresas. Siendo así, este documento presenta el análisis del impacto que el contrabando y el lavado de activos tiene en la economía Colombiana, usando una metodología de análisis documental. Por lo cual, se presentarán los conceptos que serán objeto de estudio dentro de la investigación.

Así mismo, se desarrolla exploración de los riesgos económicos y financieros para el sector de la industria manufacturera, ya que ha tenido altibajos por esta amenaza, además de la competencia desleal, lavado de activos y financiación del terrorismo. Para lo anterior, se tendrá en cuenta El Modelo de Administración de Riesgo de LA/FT, SARLAFT, el cual permite estudiar las causas y consecuencias de los riesgos de mercado que actúan directamente sobre el sector textil, así como la contribución del sistema en la eliminación del contrabando y su incidencia.

En este sentido, el como delito aduanero lo estiman: Ferro, quien dice que el contrabando es el único delito aduanero que para resultar configurado exige la concurrencia de elemento intencional; En la categoría genérica del ilícito fiscal considera el contrabando Giuliani Fourouge, quien sostiene que es una infracción tributaria que forma con las otras (defraudaciones, evasión de impuestos etc.), un todo orgánico inseparable del régimen

general de la tributación; como infracción o delito fiscal por infringir las normas aduaneras (tributarias) que tiene su razón y sustento en la economía de la nación concibe el contrabando Fernández Lallené.

Figura No. 1 Proceso del Contrabando



Fuente: Asobancaria, Dirección de Aduanas e impuestos nacionales.

Tabla No. 1 Clases de contrabando

CLASES DE CONTRABANDO	
<b>Abierto</b>	es el que ingresa al país sin presentar ningún tipo de documentos. Su objetivo, es introducir mercancía para eludir el pago de los tributos aduaneros como arancel, IVA o derechos correctivos.
<b>Subfacturación</b>	actúa secundada por el lavado de activos. En este caso entonces, lo que interesa no es declarar a precios más bajos, sino limpiar dinero.
<b>Técnico</b>	se da cuando se presentan diferentes conductas. Entre ellas, la presentación de documentos falsos o bien, la ausencia de documentos soportes, es decir, las autorizaciones otorgadas por autoridades como el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), el Ministerio de Medio Ambiente para la importación, los cuales son necesarios en algunos casos para certificar la importación.

Fuente: Elaboración Propia

Figura No. 2 Mapa Contrabando en Colombia

*Evolución y determinantes del contrabando en Colombia*



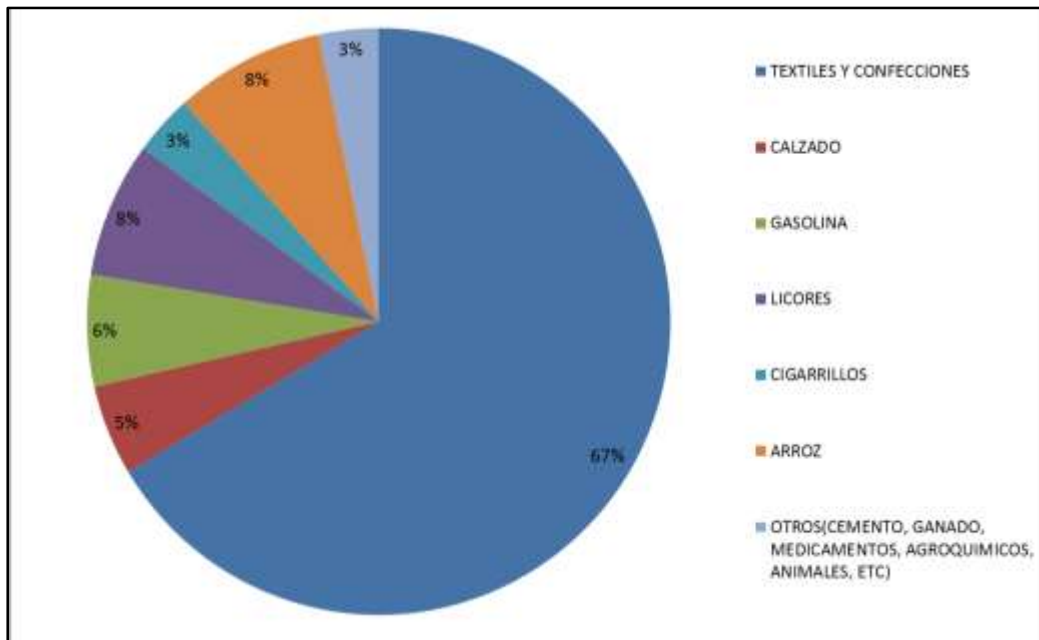
*Fuente: Asobancaria, Dirección de Aduanas e impuestos nacionales*

Estas son los segmentos donde existe el fantasma del contrabando en Colombia.

Algunas zonas más peligrosas que otras pero todas con la misma finalidad, para el caso de estudio se dice que Antioquia es un departamento fuerte en la comercialización y producción de productos textiles por lo tanto es la más afectada por el contrabando, seguido del valle del cauca y turbo cerrando con el departamento de Nariño. Anualmente la economía del país pierde 6000 millones de dólares, pero no solo lo podemos abordar como la entrada o salida de mercancía que no pagan aranceles ni impuestos, sino que es también una red criminal que puede integrar actores armados ilegales, llámese narcotráfico, terrorismo, tráfico de armas y trata de blancas. Los textiles y calzados llegan de países como China a través de Panamá y pronto habrá invasión hasta de productos médicos que

atraviesan trochas en camiones escudados por grupos armados, que reciben entre 300 y 500 mil pesos por camión 'escoltado'.<sup>2</sup>

Figura No. 3 Contrabando de calzado, textiles y confecciones



Fuente: Asobancaria, Dirección de Aduanas e impuestos nacionales

Es importante analizar estas acciones en contra del contrabando de productos textiles y del vestido que buscan reafirmar el compromiso que tiene el Gobierno Nacional y la Dian, en contra de estas actividades delictivas que dañan la economía, la creación de empleos, la inversión y el crecimiento. Es también una afirmación clara en contra de la impunidad que se convierte en una práctica que promueve la economía informal e ilegal. Particularmente de una industria muy fuerte en nuestro país que genera empleos y creación de valor y portación de la economía que hace esta industria se ve afectada todos los días por actividades que utilizan las debilidades y refugios de los sistemas de control para introducir mercancía por debajo del costo real, haciendo un alto daño a relevante al comercio. En

<sup>2</sup>Casa Editorial el tiempo. (2013). Las Rutas del Contrabando en Colombia. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13318467>

Colombia la DIAN es la entidad encargada, entre otros objetivos, de luchar contra el contrabando y la evasión tributaria. Esta cuenta con el apoyo y soporte de la Policía Fiscal y Aduanera (POLFA) para fortalecer la lucha contra el contrabando, la evasión, la elusión y las infracciones cambiarias y la (POLFA) ejerce funciones de policía judicial en coordinación con la Fiscalía a General de la Nación y bajo la estricta coordinación y supervisión de la DIAN.<sup>3</sup>

Los representantes del sector industrial de la confección indican que el problema mayor no son las importaciones formales si no el contrabando. La droga implica para los narcotraficantes que las ganancias se recauden en otras divisas, pero como ellos requieren el dinero en la moneda colombiana compran mercancía de contrabando que venden en el país y de esa forma obtienen su dinero de nuevo en pesos, por es hoy en día los contrabandistas no están trayendo productos simplemente por no pagar los tributos, sino que están utilizando este mecanismo para lavar activos. En ese sentido aquí en Colombia existe el narco contrabando. Para el año 2014 las autoridades incautaron 70.000 millones de pesos, 2 millones de metros de tela y 9 millones de unidades de confección provenientes de China, India, Estados Unidos, Panamá, Venezuela y Perú.

Desde la relación existente entre el contrabando y el lavado de activos, el informe realizado por la unidad de información y Análisis financiero UIAF y la Dirección de impuestos y Aduanas nacionales en el año 2006 se puede sintetizar esta relación así: “el contrabando es una forma frecuente de llevar a cabo grandes operaciones de lavado de activos y/o de acumular capitales para financiar actividades terroristas, debido a que con el

---

<sup>3</sup> Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Grupo Acción Plus, Talento Integral. Recuperado de <http://www.accionplus.com/servlet/ShowContent.php?idFile=131>



dinero producto de actividades ilícitas en algunos casos se reciben en especie y se adquieren en el exterior mercancías, las cuales son introducidas al país a través de contrabando abierto o técnico, utilizando diferentes medios con el fin de darles apariencia de legalidad.

Por su parte, se puede definir *lavado de activos* como el procedimiento clandestino, mediante el cual los fondos o ganancias provenientes de actividades ilícitas, son reciclados al circuito normal de capitales o bienes y luego usufructuados mediante ardidés tan heterogéneos como tácticamente hábiles. Miguel Cano en su libro, sobre la relación entre auditoría Forense y Lavado de Activos, define este delito como el mecanismo utilizado para ocultar el origen de dineros en moneda nacional y extranjera procedente de diferentes actividades ilegales para lograr ingresarlos al sistema económico del país como legítimos (Cano, 2009).

Para ejecutar este proceso las entidades de control han identificado diferentes métodos de lavado de dinero. Según un informe emitido por Gafisud (Grupo de Acción

Financiera Internacional de Sudamérica) algunas de las técnicas de lavado de dinero más comunes son, entre muchas otras:

*Tabla No. 2 Técnicas de Lavado de Activos*

<i>Remesas recibidas en el Exterior</i>	Empresas creadas en un país reciben fondos de otro país.
<i>Pitufeo</i>	Se envía altas cantidades de dinero fraccionado a diferentes remitentes (pitufos) quienes cobran el dinero, luego se retorna parte de este dinero, como pago de comisiones a los remitentes.
<i>Empresas Fachadas y Empresas Offshore</i>	El dinero recibido se utiliza para compra-venta de inmuebles y actividades de prestación de servicio.
<i>Testaferrato</i>	Personas que prestan su nombre para la adquisición de bienes con dinero ilícito tales como las cuentas corrientes o

*Fuente: Elaboración Propia*

Es el apoyo financiero, de cualquier forma, al terrorismo o a aquéllos que lo fomentan, planifican o están implicados en el mismo. No obstante, es más complicado definir al terrorismo en sí mismo, porque el término puede tener connotaciones políticas, religiosas y nacionales, dependiendo de cada país.

El lavado de activos LA y la financiación del terrorismo FT, por lo general, presentan características de operaciones similares, sobre todo en relación con el ocultamiento, pero aquéllos que financian el terrorismo transfieren fondos que pueden tener un origen legal o ilícito, de manera tal que encubren su fuente y destino final, que es el apoyo a las actividades terroristas.<sup>4</sup>

**SARLAFT** (Sigla para Sistema de Administración del Riesgo para el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo).

Es el sistema adoptado para promover la cultura de administración del Riesgo y prevenir delitos asociados al Lavado de Activos (LA) y Financiación del Terrorismo (FT).

### **Elementos del Sarlaft**

Conjunto de componentes a través de los cuales se fomenta de forma organizada y metódica la administración del riesgo LA/FT en las entidades. Como síntesis podemos mencionar los siguientes:

---

<sup>4</sup>Unidad de Información y Análisis financiero Republica de Colombia. Financiación del Terrorismo Recuperado de [https://www.uiaf.gov.co/sistema\\_nacional\\_ala\\_cft/financiacion\\_terrorismo](https://www.uiaf.gov.co/sistema_nacional_ala_cft/financiacion_terrorismo)

*Tabla No. 3 Elementos del Sarlaft*

<b>ELEMENTOS DEL SARLAFT</b>	<b>Políticas</b>
	Procedimientos
	Documentación
	Estructura Organizacional: Oficial de cumplimiento y representante Legal
	Órganos de control: Revisoría Fiscal y auditoría Interna
	Infraestructura Tecnológica
	Divulgación de la Información

*Fuente: Elaboración Propia*

El sistema que se adopte debe ajustarse al riesgo propio de la empresa. Es indispensable que cualquier empresa del sector textil conozca los terceros, acciones, proveedores inversionistas, clientes y demás grupos de interés con los que se tendrá o se tiene alguna relación contractual, esto implica saber dónde se encuentra ubicado, que hace, quienes son sus socios y primordialmente de donde provienen sus recursos. Para poder verificar y validar la información con el fin de determinar que esta sea real y consistente, así mismo que el tercero no se encuentre relacionado con LA y FT.

Fundamental que las empresas realicen monitoreo y seguimiento a los terceros mientras dura la relación comercial, con el fin de evitar a tiempo o detectar el riesgo que coloquen en riesgo a la empresa, con esto se pueden tener ciertas señales de alerta identificadas y hacer un análisis respectivo para establecer el tratamiento a seguir.

El no realizar las actividades de prevención y control puede exponer a las empresas textiles a tener:

*Tabla No. 5 Riesgos de Imagen*

REPUTACIONAL	JURIDICO	CONSECUENCIAS
Desprestigio	Demandas	Pérdida de clientes, disminución de Ingresos o procesos judiciales
Publicidad negativa	Situaciones Legales	
	Mala Imagen	

*Fuente: Elaboración Propia*

El representante legal es la persona encargada de la implementación del sistema de autocontrol y gestión del riesgo de acuerdo con las características de la empresa, la cual debe ser aprobada y revisada por la junta directiva, de igual manera deberá prestar todos los recursos (tecnológicos, humanos y físicos) necesarios para su ejecución.

Para el tema de estudio se explicara el **Riesgo de Mercado**, el cual es el riesgo de pérdidas potenciales derivado de un movimiento adverso en el nivel o volatilidad del precio de mercado de los instrumentos financieros asociados a una posición, cartera o entidad, Incluye los riesgos de tipo de interés, tipos de cambio, precio de las acciones y precio de los instrumentos derivados y *commodities*.

De conformidad con las etapas del COSO, a continuación se explicarán de acuerdo a la siguiente gráfica la estructura básica y fundamental del modelo especial del riesgo de LA/FT.

*Figura No. 4 Proceso del Contrabando*



*Imagen No. 06 Fuente: Propia*

De acuerdo con la Guía realizada y publicada por GAFI (Grupo de acción financiera Internacional), en su publicación de 2013 “**Money Laundering and Terrorist Financing, Risk Assessment**” El riesgo se mide, por una parte a partir de la interacción entre el nivel e intensidad de la amenaza que el LA/FT, representa para el sector y, por otra parte, la vulnerabilidad del país en términos de nivel de fortaleza y capacidad de sus instituciones y del mismo sector para protegerse de la amenaza.

Este riesgo debe percibirse como una función de tres factores: amenaza, vulnerabilidad e impacto.

Tabla No. 4 Factores del riesgo

IDENTIFICACIÓN	ANÁLISIS	EVALUACIÓN
Principales amenazas y vulnerabilidades conocidas y sospechosas en el mercado textil, sobre los procedimientos o métodos primarios, así como mecanismos de pago utilizados, en esta etapa inicial la lista debe ser amplia y específica.	Descripción del LA/FT a los riesgos que enfrenta el sector, similar a una situación de mejor entendimiento de la naturaleza, el alcance y el posible impacto de los riesgos de LA/FT,	Consiste en tomar los resultados encontrados durante el proceso de análisis para determinar las prioridades para abordar los riesgos, teniendo en cuenta la finalidad establecido al comienzo del proceso de evaluación

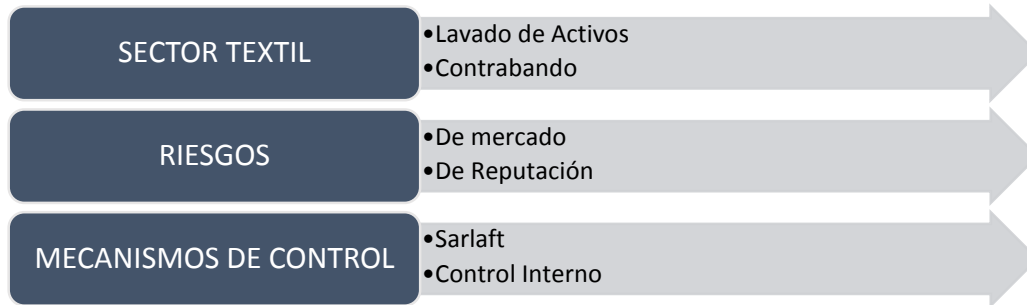
*Fuente: Elaboración Propia*

## **METODOLOGÍA**

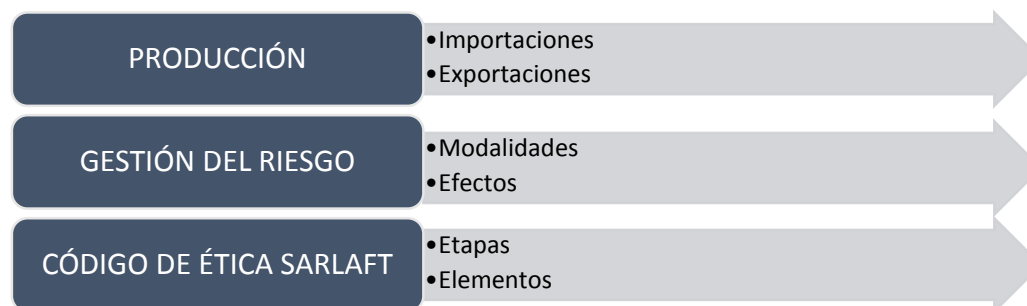
---

La investigación se fundamenta en un estudio documental de tipo analítico que se realiza consultando publicaciones y libros de autores con experiencia en el tema de la relación que se tiene entre el Contrabando y el Lavado de activos, que demuestran los altos índices de irresponsabilidad social y empresarial que afecta el comercio colombiano dejando perdidas en el recaudo de impuestos. Por su parte, se recolectaron datos de los últimos informes textiles de Superintendencia de Sociedades, publicaciones y reportes de Inexmoda, Cámara colombiana de la confección de Medellín, ministerio de comercio, Cámara Textil-ANDI, DIAN, DANE entre otros. Se analizó la información necesaria para identificar los factores que conllevan al desarrollo de estos riesgos de mercado e imagen. También se hicieron consultas telefónicas y personales a entidades encargadas del control, vigilancia y supervisión de varias empresas textiles las cuales se han visto afectadas en su producción por estas irregularidades que ocasionan desequilibrio en la economía Colombiana.

*Figura No. 5 Categorización*



*Figura No. 6 Subcategorización*



## RESULTADOS

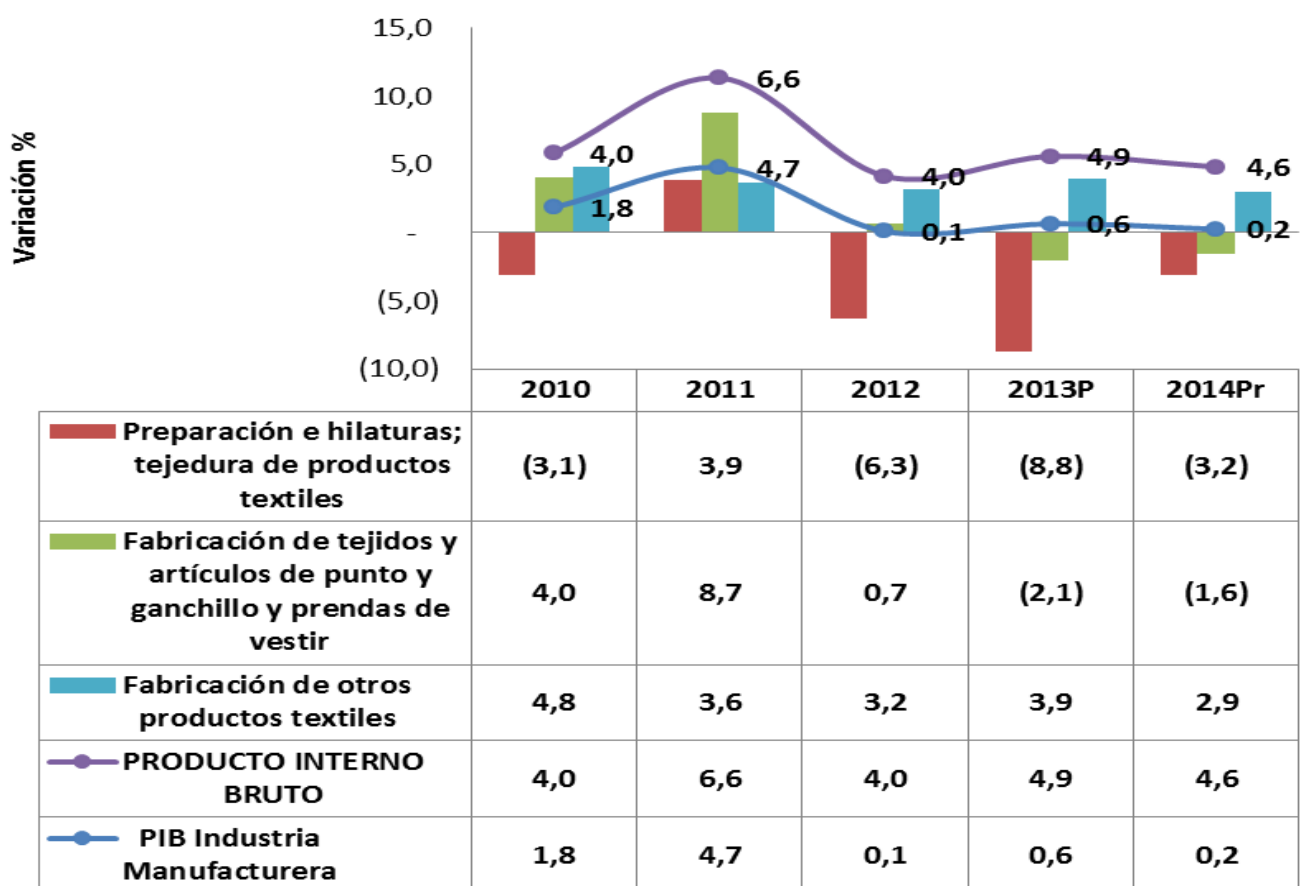
---

### Producción

De acuerdo a la Cámara de Algodón, Fibras, Textil y Confecciones, El sector Textil-Confecciones en Colombia procesa aproximadamente 200 mil toneladas métricas de fibras frente a 56 millones de toneladas que es la cifra global. La producción bruta muestra un comportamiento ascendente en el sector, lo que indica un comportamiento positivo del sector en términos de capacidad y eficiencia en la transformación del producto, (incorporación tecnología).

## Participación en el PIB

Figura No. 7 Variación del PIB de los subsectores 2010-2014



Fuente: DANE-Cálculos y Grafica Grupo Estudios Económicos y Financieros

De acuerdo con lo investigado se puede indicar que Colombia presentó para los años 2008 y 2009 la crisis textil más difícil con un decrecimiento del -0,72%, para el año 2012 con respecto al año 2011, siendo el sector textil uno de los subsectores más damnificados; presentando una revaluación fuerte del peso colombiano frente a la divisa norteamericana; libre entrada de textiles y confecciones chinas a los Estados Unidos y la Unión Europea; crisis política entre Colombia y Venezuela acompañada de una crisis comercial de gran proporción y contrabando de textiles y prendas de vestir provenientes del Este Asiático en



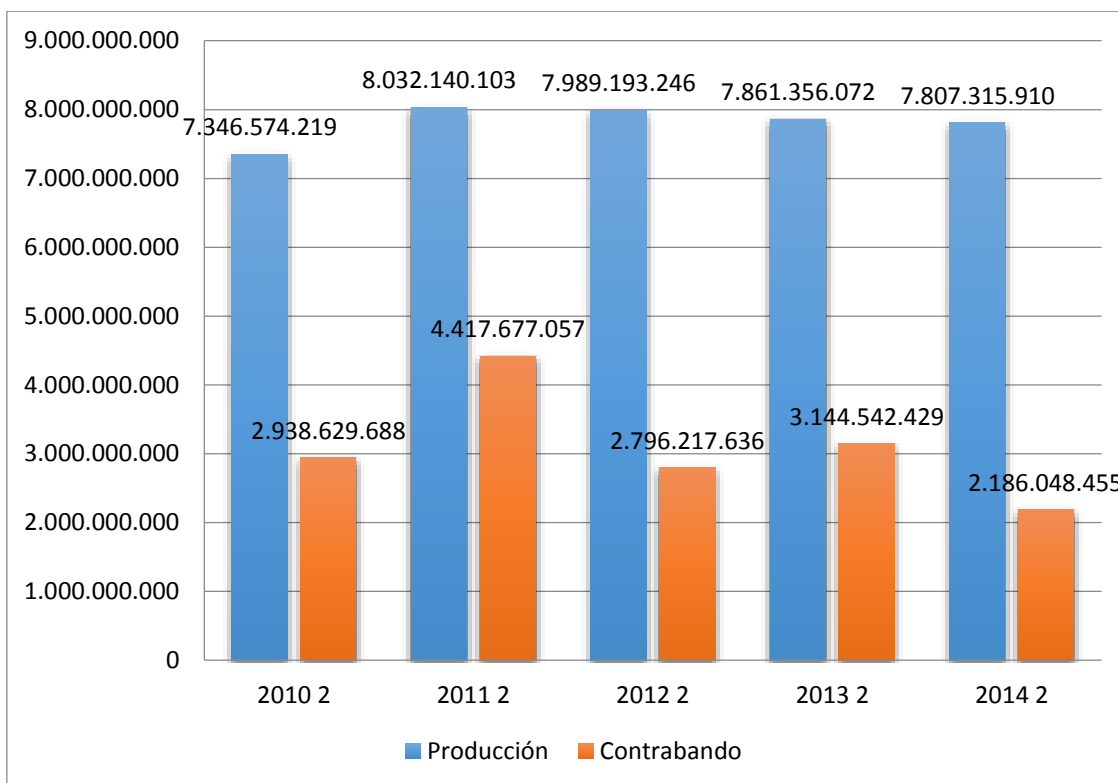
grandes dimensiones. En los años 2010 y 2011 el sector evidenció una importante recuperación, sin embargo el subsector más afectado sin duda es la preparación e Hiladuras; tejedura de productos textiles ya que tiene constantes variaciones negativas y actualmente no se supera de su crisis. Para el año 2014 la industria manufacturera represento el 12.3% el valor de las ventas y la producción aumentó para los tres subsectores, destacándose la actividad de comercio al por menor de prendas vestir, la cual incrementó 7,7%.

En materia de comercio exterior, de acuerdo a las cifras publicadas por el DANE en su informe actualizado en Junio del año 2015, Principales variables cadena de textiles y confecciones (teniendo en cuenta su clasificación), las exportaciones del sector textil-confección percibieron una contracción en todos los subsectores durante el último año. En preparación e hilatura de fibras textiles se presentó una variación negativa del 22%, mientras que en fabricación de tejidos de punto se presentó una del 16,6% y en fabricación de prendas de vestir, un 11,4%.

### **Análisis del desempeño del sector**

A continuación se presentara el comportamiento del sector textil explicando como el contrabando lo ha afectado para los años (2010-2014).

*Figura 8: Producción vs contrabando de la cadena Textiles y Confecciones (2002-2014)*



*Fuente: Elaboración propia con base en DANE-Cálculos y Gráfica Grupo Estudios Económicos y Financieros y publicaciones de diferentes diarios de comunicación.*

Las estadísticas indican que el sector textil en Colombia, ha desempeñado un importante papel dentro del comercio colombiano, gracias al efecto en la generación de empleo, creación de empresa, e industrialización del país. En este sentido y de acuerdo con los objetivos establecidos podemos indicar que la cadena productiva del sector en estudio se divide en cuatro grandes áreas que son: Fibras e insumos primarios de la industria, Textil (Hilatura, tejeduría) e insumos para la producción, Confección y por ultimo pero no menos importante la comercialización. A nivel nacional el sector textil en Colombia con un

porcentaje mayor a 5%, se ubica así, Bogotá con un 48.61%, Antioquia 28.83% y Valle con 6.03%., por lo cual los ingresos Operacionales para Bogotá representan el 42.35% con 403 empresas, Antioquia 38.68% con 238 empresas y el Valle 6.00% con 50 empresas textiles. Por lo cual también podemos deducir que según el tamaño las grandes empresas obtienen ingresos Operacionales de \$10.915.090 millones de pesos, las medianas \$2.569.604 millones, pequeñas \$557.458 y mixtas \$5.711.

Estas cifras se vieron afectadas fuertemente para el año 2008 debido al comportamiento negativo del mercado, las ventas se fueron al piso, las cifras de desempleo disminuyeron y por consiguiente los precios. Acá es donde el contrabando jugo un papel trascendente para estos factores puesto que los precios de estos productos provenientes del exterior eran tan bajos que no alcanzaban ni para cubrir la materia prima. Adicional a esto según el Textile Market Watch Report, es imposible ignorar que en este Sector, hay una fuerte injerencia de los narcodólares, que encuentran en los tejidos y confecciones una de las vías más fáciles para lavar sus divisas ilícitas, por tanto algunas empresas internacionales pueden ofrecer productos con precios más bajos que el mercado, afectando los ingresos operacionales por la caída de la demanda y el aumento del dumping, por lo cual estos ingresos operacionales disminuyeron en el año 2009 en (-6.51%) y confección (-13.76%).

Esta situación que tomó fuerza hacia el año 2012, debido a los tratados de libre comercio con Estados Unidos y otros países, incentivos tributarios y apoyo de programas de transformación productiva. Fue así como para este año de recuperación los ingresos operacionales fueron 40.61%, comercialización 39.32% y textil con 18.68%.

## **El sistema LA/FT para la prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo y contrabando en el sector textil**

El lavado de activos y la financiación del terrorismo –LA/FT– es una amenaza para la estabilidad del sistema financiero y la integridad de los mercados por su carácter global y las redes utilizadas para el manejo de tales recursos. Tal circunstancia destaca la importancia de combatirlos, resultando esencial el papel que para tal propósito deben desempeñar las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera y el supervisor financiero. (Superintendencia Financiera de Colombia, 2007). Para este fin, el estado colombiano ha determinado que las entidades que administran recursos financieros deben contar con herramientas que les permitan identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos a los que están expuestas, con el propósito de proteger los recursos de los clientes y de los accionistas. (Bernal Bermúdez & Roncancio , 2014, pág. 7).

Para cumplir con este propósito la Superintendencia Financiera de Colombia expide la Circular Externa 022 de 2007, la cual busca implementar un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo –SARLAFT) con el fin de prevenir que las entidades vigiladas sean utilizadas para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas. (Superintendencia Financiera de Colombia, 2007)

Se puede decir entonces que el SARLAFT, es el “*conjunto integrado de elementos referidos a políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, infraestructura tecnológica, divulgación, información y capacitación relacionados con el tema, a través de los cuales las instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, responden a las amenazas de ser utilizadas*

*para la práctica de conductas delictivas por tales conceptos, con el objeto final de disminuir o desaparecer las posibilidades de pérdidas o daño por la exposición al riesgo de LA/FT”.* (Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, 2007). El SARLAFT es el sistema de administración que deben implementar las entidades vigiladas para gestionar el riesgo de LA/FT y se instrumenta a través de:

### **Aplicación del Sarlaft en entidades privadas**

Ahora, el Riesgo del contrabando y el LA/FT, ha sido un gran flagelo para el sector de los confeccionistas, su incidencia se deriva en la subfacturación de textiles afectando a la producción y economía de las empresas colombianas, el crecimiento de este delito puede entenderse a través de 1) Erosión de las manufactureras textiles debido a la corrupción que se genera dentro de ellas, 2) Debilidad en el crecimiento y desarrollo económico del país, dada la relación existente entre la producción, importaciones, exportaciones y el crecimiento económico, 3) Creación e implementación de políticas alternativas que promuevan el buen gobierno, políticas anti-lavado de dinero con el fin de fortalecer el sistema financiero (Bartlett & Ballantine, 2002). 4) Prácticas ilegales. A nivel nacional e internacional existen varias disposiciones que advierten a las personas naturales y jurídicas sobre la importancia y el deber de adoptar medidas de prevención por lo cual y de acuerdo con los fenómenos delictivos descritos anteriormente y que generan consecuencias negativas, la superintendencia financiera de Colombia, en su circular Externa No. 304-000001 del 19 de febrero de 2014, decidió realizar la implementación de en el sector real de un sistema de autocontrol y gestión del riesgo de LA/FT, basado en estándares y lineamientos internacionales. Se debe aclarar que todas las empresas que estén obligadas al reporte de transacciones de operaciones intentadas y operaciones sospechosas ROS

*(Reporte de Operaciones sospechosas)*, deberán cumplir de manera inmediata con este requerimiento.

### **Medidas para el control del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo**

El LA/FT y el contrabando han atacado todos los sectores de la economía colombiana, en algunos casos con mayor efecto que otras, por eso es importante que se tengan estas medidas para prever, controlar y minimizar la posibilidad que a través de las operaciones normales del ente económico introduzcan recursos provenientes del Lavado de activos y el terrorismo. Ahora para el sector textil podemos enfatizar en:

1. Crear controles de ingreso y salida de mercancía mediante la declaración de Importaciones suministrada por la DIAN, así como las declaraciones de valor y factura del proveedor del exterior, entre otros documentos soportes expedidos por las entidades aduaneras.
2. Crear y realizar seguimiento bajo las herramientas con las que cuente la empresa, a nivel tecnológico y operacional mediante mensajes de advertencia cuando se estén ejecutando las operaciones normales dependiendo de las características de las mismas para identificar operaciones inusuales o sospechosas.
3. Soportar la operación mercantil, dejar mediante documentos la certeza del cumplimiento de las transacciones.

En definitiva, el lavado de activos como fenómeno transnacional ha tomado fuerza en los últimos años y se ha convertido en uno de los delitos más combatidos por el gobierno y las entidades de control tanto a nivel nacional como internacional. Tales entidades se han encargado de estudiar, analizar, investigar e implementar medidas que ayuden a

contrarrestar dicho delito, puesto que este ataca directamente la economía y seguridad de cualquier país, teniendo en cuenta las consecuencias sociales que éstas sobrellevan. Con estos mecanismos la DIAN construyó una base de precios de referencia. En este caso de sector de textiles y confecciones, se tiene por tipo de textil, por calificación arancelaria y por composición del textil. Para así cuando se importe o se exporte se comparen estos precios declarados con el administración del Riesgo, si existen diferencias significativas se procede a las investigaciones pertinentes. Muchas veces es difícil controlar la subfacturación debido a que el proveedor del exterior muchas veces de acuerdo con los acuerdos comerciales que se tiene, el confirma los precios de venta y la autoridad aduanera se queda sin elementos para verificar.

## **DISCUSIÓN**

---

Aunque son varias las actividades económicas que se ven afectadas por el contrabando, es importante indicar que en la producción manufacturera las importaciones son el fuerte competidor en el mercado interno, y sumado a esto, sectores industriales tan importantes como los textiles, confecciones, calzado, marroquinería, como también las bebidas, entre otros, han encontrado un segundo competidor como lo es el contrabando, siendo entonces una competencia ilegal que está deteriorando la industria nacional, el recaudo de impuestos, tasa de desempleo y productividad.

Es importante resaltar que las compañías cualquiera que sea su naturaleza establezca políticas de prevención sumado a los *Sistemas de Gestión de Riesgo*, los cuales son la clave en la lucha contra el contrabando como control y supervisión de las operaciones de comercio exterior que permita junto con la normatividad vigente y próximamente

actualización del estatuto aduanero en relación con las sanciones específicas para quienes incumplan las respectivas obligaciones al momento de realizar operaciones comerciales, asegurándose de que su cadena de distribución física no se involucre en actividades de favorecimiento y facilitación del contrabando. Por productos y/o actividades mercantiles conocer fundamentalmente la normatividad del sector, países de destino, conocer principales empresas, quién está importando, así mismo detallar tarifas y bases arancelarias, además de la competencia y demás datos del entorno de mercado.

Hoy las organizaciones son más conscientes de las acciones que deben ejecutar para combatir el contrabando. Fue por ello, precisamente, que se aprobó la Ley 1762. “Según estimaciones de la DIAN, en Colombia cerca del 10% de las importaciones son de contrabando, dentro de las cuales el 10% es contrabando abierto, mientras que el 90% es técnico, siendo la industria de los textiles el sector más afectado. Esto no sólo genera una pérdida anual para las empresas de USD6.800 millones, sino que además se dejan de recaudar aproximadamente USD1,8 billones en impuestos que servirían para invertir en pro del desarrollo del país.

## **CONCLUSIONES**

---

El lavado de activos es un delito transnacional donde cada día son más complejas las operaciones para no ser detectadas por los organismos nacionales e internacionales ya que es un fenómeno dinámico y cambiante; en el que continuamente se desarrollan nuevos métodos para encubrir el origen ilícito de los recursos financieros. Mientras no se controlen o no se reduzcan los delitos fuente del lavado de activos esta actividad delictiva seguirá



creciendo en nuestro país y el mundo. A pesar de ser líder a nivel mundial en la lucha contra el lavado de activos debemos fortalecer las instituciones y las leyes para tener herramientas más eficientes y seguir luchando efectivamente contra este flagelo.

La prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo es una tarea complicada que demanda el análisis continuo de los posibles procesos en donde la organización muestre vulnerabilidad y pueda verse utilizada como medio para encubrir el origen o destino de fondos de fines ilícitos. Los controles que se establezcan deben ser evaluados y validados para determinar si están cumpliendo con las expectativas.

También es necesario que el objetivo de control de lavado de activos y la financiación del terrorismo no se interprete como una barrera y que se busque un equilibrio entre los intereses comerciales del negocio y la mitigación del riesgo al que este esté expuesto, por lo que debe ser una tarea conjunta constante de todas las entidades involucradas y que a su vez están siendo afectadas.

Es importante estudiar la posibilidad para que la verificación del riesgo LA/FT no este guiado solo por la normativa del país sino que debe generarse un entendimiento global de la situación del mismo con el fin de generar políticas propias que permitan gerenciar este riesgo de la manera más satisfactoria para los países.

## BIBLIOGRAFIA

---

- Arrieta Posada, J. G., Botero Herrera, V. E., Martínez, R., & Jimena, M. (2010). Benchmarking sobre Manufactura Esbelta (Lean Manufacturing) en el sector de la confección en la ciudad de Medellín, Colombia. *Journal of Economics, Finance and Administrative Science*, 15(28), 141-170.
- Bartlett, B., & Ballantine, D. (2002). *The Negative Effects of Money Laundering on Economic Development*. The Asian Development Bank, Regional Technical Assistance Project No.5967.
- Bernal Bermúdez, J. M., & Roncancio, N. F. (2014). *Guía Práctica del Sistema de Administración de Riesgo Financiero*. Bogotá.
- Bernal, J., & Osorio, C. (1985). *Delitos Financieros (Decreto 2920 de 1984)*. Bogotá: Editorial TEMIS Librería.
- Cámara de Comercio de Medellín, C. D. C. (1996). La ventaja competitiva de Medellín: informe monitor.
- Cano, M. (2009). *Auditoria Financiera Forense*. Bogotá: ECOE Ediciones.
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2002, Octubre 10). *Circular Externa 0170, Por medio de la presente Circular se indica el procedimiento que deberán seguir los usuarios del servicio aduanero y cambiario, para prevenir, detectar, controlar y reportar operaciones sospechosas que puedan estar vinculadas con el*. Bogotá: *Diario Oficial*.
- Fondo de Previsión Social del Congreso de la República. (2007). *Manual del Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo*. Bogotá: Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
- Grupo de Acción Financiera Internacional de Sudamérica. (2012). *Técnicas Complejas de Lavado de Dinero*. Quito: Gafisud.
- Melo, JORGE. (1979). *La evolución Económica de Colombia*. Bogotá.
- Nieto, Y. L. (2008). *Manual del Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo*. Bogotá.
- Prevención de lavado.com. (2014, Abril 8). *Prevención del lavado.com*. Retrieved from [Prevenciondelavado.com](http://Prevenciondelavado.com):

<http://www.prevenciondelavado.com/portal/glosario.aspx?AspxAutoDetectCookieSupport=1>

- Superintendencia Bancaria de Colombia. (2003, Junio). *Circular Externa 025 de 2003, Requisitos para la vinculación de clientes de las entidades vigiladas*. Bogotá
- Superintendencia Financiera de Colombia. (2007). *Circular Externa 022, Instrucciones Relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo*. Bogotá: Superintendencia Financiera de Colombia.
- Superintendencia Financiera de Colombia. (2014, 02 12). *Superintendencia Financiera de Colombia*. Retrieved 03 21, 2014, from Superintendencia Financiera de Colombia: <https://www.superfinanciera.gov.co/>
- Unidad de Análisis Financiero. (2014, Abril 01). *Unidad de Análisis Financiero*. Retrieved Abril 01, 2014, from Unidad de Análisis Financiero: <http://www.uaf.gob.ec/>
- Universidad Eafit. (2012). Auditoría para la prevención de lavado de Activos. *Proyección Empresarial*, 1.
- Velazques, N. (2010). *La Congruencia y Coherencia en el Cumplimiento de las Funciones de la Superintendencia Financiera de Colombia en Torno al Tema de la Prevención de Lavado de Activos en Colombia*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.
- W.C., G. (2006). *Dirty Money: The Evolution of Money Laundering Counter-measures*. Council of European Publishing.